

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/457/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro y veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo, Juez de este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día doce de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **02** quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **478** audiencias, desahogando **324**, difiriendo **147** y cancelando **07**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **613** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **193** medios de auxilio judicial, y librados **70** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **144** sentencias definitivas y **91** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **60** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **13** amparos directos y **36** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **137** promociones irregulares y fueron abiertos **39** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **269** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1148** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5149** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04

General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Presunción de muerte.	01
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	02
Materia Civil	Reivindicatorio	02
Materia Civil	Juicio Hipotecario	04
Materia Civil	Juicio de Desahucio	01

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/584/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir los acuerdos pendientes que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 08 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo	Juez

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al titular del juzgado:

	Nombre	Cargo
1	David Omar Sifuentes Bocardo	Juez
2	Rosalinda de la Cruz Gaytan	Secretaria de Acuerdo y Tramite
3	Juan Manuel Rosales Sotomayor	Secretario de Acuerdo y Tramite
4	Marisol Rodríguez Rodríguez	Actuaria
5	Jorge Abraham González Márquez	Actuario
6	Marisela Cortinas Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
7	María Guadalupe Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Nalleli González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Raul Hazel Mesta Rangel	Secretario Taquimecanógrafo
11	Karla Jaqueline Alcalá Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Enrique Riquelme Díaz	Archivista
13	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo
14	Telma Teresa Salazar Vela	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que es su deseo no hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el juzgado de personas que no pertenecen a la nómina, se le pregunta al juzgador en que calidad están, diciendo que son de servicio social, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al juzgado.

	Nombre	Tiempo
1		
2		
3		
4		

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	478
Total de audiencias desahogadas.	324
Total de audiencias diferidas.	147
Total de audiencias canceladas.	7

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
--	---

En este acto se procede a cuestionar a la encargada de la agenda, la Licenciada Marisela Cortinas Vazquez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento manifestando

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	370/2021	Junta de herederos	32	Insistencia de las partes
2	792/2021	Junta de herederos	32	Insistencia de las partes
3	739/2015	Remate	37	Insistencia de las partes
4	507/2021	Pruebas y alegatos	21	Falta de notificación
5	702/2021	Pruebas y alegatos	25	Insistencia de las partes
6	81/2022	Pruebas y alegatos	25	Insistencia de las partes
7	97/2022	Previa y de conciliación	26	Insistencia de las partes
8	391/2021	Pruebas y alegatos	32	Platicas conciliatorias
9	46/2021	Previa y de conciliación	29	Insistencia de las partes
10	82/2022	Junta de herederos	37	Insistencia de las partes
11	94/2022	Junta de herederos	34	Insistencia de las partes
12	167/2022	Junta de herederos	34	Insistencia de las partes
13	346/2018	Remate	36	Insistencia de las partes
14	739/2015	Remate	37	Insistencia de las partes
15	792/2021	Junta de herederos	24	Insistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	270/2020	Si
2	39/2021	Si
3	34/2022	Si
4	36/2022	Si
5	32/2022	Si
6	65/2022	Si
7	414/2021	Si
8	155/2021	Si
9	449/2017	Si
10	79/2022	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior sin encontrar reincidencias

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	380
Folios de exhortos	193
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	39
Folios cancelados	1
Total de folios recibidos	613

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
20/10/2022	21/10/2022	909/2022	90

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
193	115	40	155	38

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	154/2022	13/05/2022	16/05/2022	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Sin anomalía
2	148/2022	06/05/2022	09/05/2022	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila de Zaragoza	Sin anomalía
3	130/2022	07/04/2022	18/04/2022	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Jiménez Chihuahua	Sin anomalía
4	185/2022	23/06/2022	27/06/2022	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila de Zaragoza	Sin anomalía
5	181/2022	15/06/2022	16/06/2022	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Zapopan Jalisco	Sin anomalía

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
70	17	8	45

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	65/2022	30/05/2022	16/06/2022	Juez Competente en Materia Civil de la Ciudad de Juárez, Chihuahua.	Sin anomalía
2	66/2022	16/06/2022	17/06/2022	Juez Competente en Materia Civil de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León..	Sin anomalía
3	67/2022	14/06/2022	20/06/2022	Juez Competente en Materia Civil de la Ciudad de Lerdo, Durango.	Sin anomalía
4	68/2022	15/06/2022	21/06/2022	Juez Competente en Materia Civil de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa..	Sin anomalía
5	69/2022	17/06/2022	21/06/2022	Juez Competente en Materia Civil de la Ciudad de Juárez, Chihuahua.	Sin anomalía

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	148
Total de sentencias dictadas	144
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	137
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	4

De las 144 sentencias dictadas, 07 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	615/2021	Desahucio	08/03/2022	16/03/2022	1	No
2	522/2021	Hipotecario	22/03/2022	30/03/2022	1	No
3	702/2021	Hipotecario	19/04/2022	28/04/2022	2	No
4	776/2021	Hipotecario	21/04/2022	04/05/2022	4	No
5	174/2020	Hipotecario	22/04/2022	04/05/2022	3	No
6	546/2019	Hipotecario	23/05/2022	31/05/2022	1	No
7	754/2021	Hipotecario	06/06/2022	15/06/2022	2	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	91
Total de sentencias dictadas	91
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	51
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	40
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 91 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	568/2021	Reconsideración	04/01/2022	10/01/2022	1
2	178/2020	Reconsideración	11/01/2022	18/01/2022	2
3	533/2012	Reconsideración	14/01/2022	20/01/2022	1
4	533/2012	Reconsideración	14/01/2022	21/01/2022	2
5	92/2015	Liquidación	21/01/2022	27/01/2022	1
6	619/2014	Liquidación	28/04/2022	03/02/2022	1
7	227/2005	Reconsideración	14/02/2022	23/02/2022	4
8	635/2021	Nulidad	18/02/2022	24/02/2022	1
9	207/2014	Nulidad	18/02/2022	28/02/2022	3
10	515/2017	Nulidad	18/02/2022	24/02/2022	1
11	006/2016.	Reconsideración	22/02/2022	09/03/2022	8
12	490/2020	Reconsideración	25/02/2022	03/03/2022	1
13	635/2008	Reconsideración	28/02/2022	14/03/2022	7
14	156/2021	Caducidad	09/03/2022	25/03/2022	1
15	659/2014	Reconsideración	10/03/2022	22/03/2022	4
16	659/2014	Reconsideración	10/03/2022	22/03/2022	4
17	487/2017	Reconsideración	11/03/2022	24/03/2022	5
18	229/2021	Nulidad	18/03/2022	30/03/2022	4
19	303/2018	Liquidación	22/03/2022	28/03/2022	1
20	67/2018	Liquidación	24/03/2022	05/04/2022	5
21	382/2021	Liquidación	29/03/2022	18/04/2022	6
22	546/2019	Falta de personalidad	01/04/2022	18/04/2022	3
23	650/2017	Reconsideración	07/04/2022	22/04/2022	3
24	6/2016.	Oposición a las cuentas	07/04/2022	24/05/2022	16

25	6/2016.	Oposición a las cuentas	07/04/2022	13/06/2022	30
26	449/2017	Liquidación	08/04/2022	22/04/2022	2
27	338/2021	Nulidad	18/04/2022	22/04/2022	1
28	710/1997		21/04/2022	12/05/2022	3
29	262/2013	Nulidad	29/04/2022	09/05/2022	2
30	493/2020	Nulidad	02/05/2022	11/05/2022	2
31	710/1997	Prescripción y caducidad	09/05/2022	01/06/2022	6
32	22/2021.	Reconsideración	16/05/2022	25/05/2022	4
33	126/2022	Nulidad	19/05/2022	14/06/2022	15
34	283/2021	Nulidad	23/05/2022	01/06/2022	4
35	291/2020	Reconsideración	02/06/2022	13/06/2022	4
36	914/2004	Reconsideración	02/06/2022	14/06/2022	5
37	46/2021	Reconsideración	09/06/2022	22/06/2022	6
38	437/2007	Oposición a las cuentas	10/06/2022	29/06/2022	3
39	380/2021	Liquidación	15/06/2022	21/06/2022	1
40	182/2010	Liquidación	16/06/2022	24/06/2022	3

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidos, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
42	16	2	60

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	20	20	0
Tribunal Distrital	24	23	1

Expediente pendiente de remitir al Tribunal Distrital

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
710/1997	Ejecutivo Mercantil	09/05/2022	03/06/2022

ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintidos, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	13
Amparos concluidos	13
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	0
Amparos en los que se declara incompetencia	13

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	36
Amparos concluidos	17
Amparos negados	2
Amparos sobreseidos	14
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	19
Amparos en los que se declara incompetencia	1

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	137
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	39

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

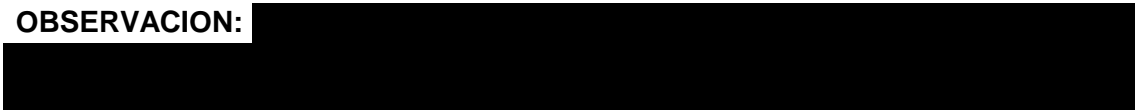
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario Civil	422/2021	21/10/2022	21/10/2022	No es parte	282

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
878/2022	14/10/2022	Incompetencia por cuantía	247

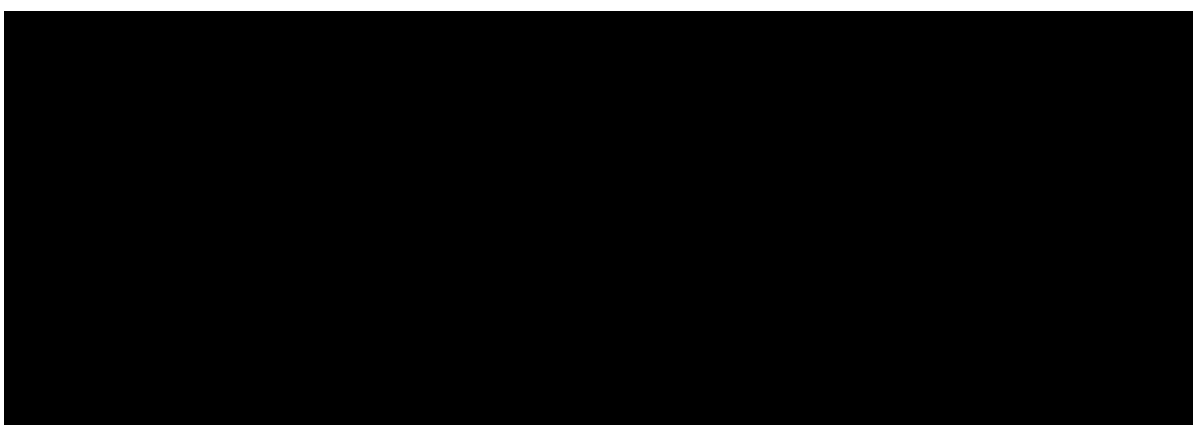
OBSERVACION:



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	28/01/2022	151/2022	44	Sin anomalía.
2	28/02/2022	312/2022	119	Folios mal listados.
3	31/03/2022	611/2022	41	Expedientes mal glosados, así como sin glosar.
4	30/06/2022	1279/2022	65	Expedientes mal foliados y enlistados pero sin remitir.
TOTAL			269	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	269
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	98



OBSERVACIÓN:	

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Marisol Rodríguez Rodríguez	1060	419	641	9
Licenciado Jorge Abraham González Márquez	957	450	507	8

OBSERVACIÓN: 

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	5129
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	222

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente, toda vez que hay rubros en blanco, así como información incompleta del usuario.

Total de expedientes facilitados	4178
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente, toda vez que estas incompleto, existen tachaduras y enmendaduras, así como omisiones de certificaciones respectivas.

Total de expedientes concluidos	192
---------------------------------	-----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5149
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar	2874
2	Licenciado Raymundo González de la Paz	2275

Aclaración: La Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar y el Licenciado Raymundo González de la Paz ya no se encuentran adscritos a este órgano a partir del mes de septiembre, motivo por el cual la Licenciada Rosalinda de la Cruz Gaytán y el Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor se integran a este órgano como Secretarios de Acuerdo y Trámite.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	504/2021	266/2021	16/12/2021	17/02/2022	17/03/2022	Si
2	539/2019	179/2021	13/09/2021	09/03/2022	19/04/2022	Si
3	581/2021	23/2022.	15/02/2022	12/05/2022	23/06/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	676/2021	No
2	596/2019	No
3	517/2020	No
4	291/2020	No
5	223/2022	No
6	402/2022	No
7	485/2020	No
8	473/2022	No
9	472/2022	No
10	389/2021	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

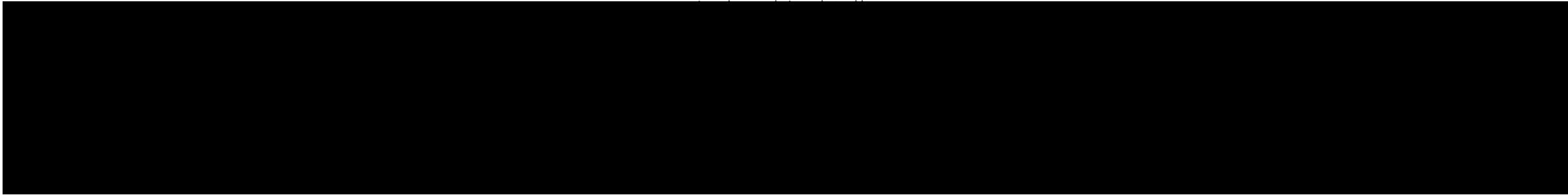
Juzgado Desechamientos Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones			
1	F 326/2022	31/3/2022	4/4/2022	2	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 1122 del Código Procesal Civil del Estado, ya que una de las descendientes del de cujus, era menor de edad, asimismo, no presentó avalúo de manera completo que forma el acervo hereditario.			
2	F 328/2022	1/4/2022	4/4/2022	1	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 1122 del Código Procesal Civil del Estado, ya que el escrito de denuncia y los avalúos carecen de la firma de todos los descendientes del de cujus.			
3	F 590/2022	22/6/2022	27/6/2022	3	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en los artículos 99 y 390 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado, ya que el promovente carece de legitimación activa, ya que del escrito inicial no se advirtió la relación procesal o vinculo que exista entre el promovente y el derecho que se pretendía.			
4	F 557/2022	10/6/2022	14/6/2022	2	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en los artículos 102 y 104, del Código Procesal Civil del Estado, ya que se promovió tercería excluyente de propiedad de un inmueble que es objeto de una pretensión de usucapión en diverso expediente.			
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia								
1	F 342/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de territorio, ya que, a quien se consignaron los cheques de caja, tienen domicilio en la ciudad de Lerdo, Durango. Lo anterior, de conformidad en los artículos 38,40, 98 y 391 del Código Procesal Civil del Estado.								
2	F 338/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de la materia, ya que del escrito inicial se desprendió que era un asunto mercantil. Lo anterior, de conformidad en los artículos 30 y 391 del Código Procesal Civil del Estado.								
3	F 421/2022	El Juzgado resultó ser incompetente, por razón del Juzgado con Especialización Hipotecaria. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo de fecha treinta de marzo del año en curso, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.								
4	F 529/2022	El Juzgado resultó ser incompetente, por razón del Juzgado con Especialización Hipotecaria. Lo anterior, de conformidad al Acuerdo de fecha treinta de marzo del año en curso, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado.								

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	223/2021	7/4/2021	Admisión	8/4/2021	1	06/06/2022	10/6/2022	4	NO	271
2	102/2022	22/2/2022	Admisión	23/2/2022	1	09/05/2022	16/5/2022	4	NO	51
3	108/2022	23/2/2022	Admisión	24/2/2022	1	26/5/2022	30/5/2022	2	NO	60
4	112/2022	24/2/2022	Admisión	25/2/2022	1	22/6/2022	4/7/2022	8	NO	84
5	09/2022	4/1/2022	Admisión	5/1/2022	1	28/2/2022	3/3/2022	3	NO	41
6	80/2022	10/2/2022	Admisión	11/2/2022	1	27/4/2022	2/5/2022	3	NO	51
7	99/2022	21/2/2022	Admisión	22/2/2022	1	21/4/2022	25/4/2022	2	NO	39
8	100/2022	21/2/2022	Admisión	22/2/2022	1	17/05/2022	24/05/2022	5	NO	58
9	615/2021	24/9/2021	Admisión	27/9/2021	1	8/3/2022	16/3/2022	6	NO	109
10	316/2018	12/6/2018	Admisión	14/6/2018	2	17/3/2022	28/3/2022	6	NO	953
11	155/2021	3/3/2021	Admisión	4/3/2021	1	29/6/2022	14/7/2022	11	NO	314
12	353/2021	28/5/2021	Admisión	31/5/2021	1	18/1/2022	21/1/2022	3	NO	145
13	188/2021	12/3/2021	Admisión	16/3/2021	1	2/6/2022	10/6/2022	6	NO	283
14	284/2021	29/4/2021	Admisión	3/5/2021	2	23/3/2022	18/4/2022	13	NO	218

15	291/2020	6/8/2020	Admisión	7/8/2020	1	2/6/2022	13/6/2022	7	NO	439
16	544/2021	25/8/2021	Admisión	26/8/2021	1	27/5/2022	1/6/2022	3	NO	176
17	380/2022	9/6/2021	Admisión	10/6/2021	1	15/6/2022	21/6/2022	4	NO	235
18	157/2022	14/3/2022	Prevención	15/3/2022	1	20/5/2022	26/5/2022	4	NO	45



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.